

Ref. Exptes. 0016250/2012 - 0058920/2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1874/2012 de fecha 28 de diciembre de 2012 se da por admitida a la **Licenciada María Soledad Salega** en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Prácticas cotidianas, niveles de actividad física y modos de vida en poblaciones del sector austral de las Sierras Pampeanas durante el Holoceno tardío”***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada María Soledad Salega**, titulado según R.D. N° 1874/2012 ***“Prácticas cotidianas, niveles de actividad física y modos de vida en poblaciones del sector austral de las Sierras Pampeanas durante el Holoceno tardío”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Clara Scabuzzo, Doctor Mario Alberto Arrieta y la Doctora Verónica Seldes***; como miembros suplentes el Doctor Sebastián Muñoz, el Doctor Gustavo Ariel Flensburg y la Doctora Paula Novellino.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 24 NOV 2016
RESOLUCION N°: 1541

ng

Dra. Cecilia Delgado
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES